

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.



Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

Seguimiento a Sistemas Municipales Anticorrupción

Encuesta de satisfacción

En el mapa interactivo podrás visualizar, el estatus actual de la instal.

- 78 Ayuntamientos con SMA.

Listado de Municipios con SMA

- 23 Ayuntamientos en proceso de instalación de SMA.

Listado de Municipios en proceso de instalación de SMA

- 24 Ayuntamientos sin evidencia que acredite la implementación

Listado de Municipios sin evidencia que acredite la implementación

RECONOCIMIENTO DE PRÁCTICAS DE TRANSPARENCIA PROACTIVA 2021

30 de junio del 2021

SECRETARÍA EJECUTIVA
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y TRANSPARENCIA

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

RECONOCIMIENTO DE PRÁCTICAS DE TRANSPARENCIA PROACTIVA 2021

● ETAPAS DEL PROCESO

PRIMERA. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar los Sujetos Obligados estatales y municipales del Estado de México.

SEGUNDA. REQUISITOS DE LAS PRÁCTICAS DE TRANSPARENCIA PROACTIVA.

Para ser contemplada como una práctica de Transparencia proactiva, se deberán tomar en cuenta los siguientes criterios:

1. Procedimientos utilizados para la identificación de información útil;
(Vigésimo tercero, lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de Interés Público y para emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva)
2. Calidad de la información publicada;
(Vigésimo quinto, lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de Interés Público y para emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva)
3. La diversificación y el uso de medios alternativos, para la difusión de la información;
(Sección Cuarta, de los medios de publicación de la información en el marco de políticas de transparencia proactiva, de los lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de Interés Público y para emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva)
4. Consulta y/o reutilización de la información publicada;
5. Participación ciudadana efectiva e informada durante el proceso de construcción de información, y
6. Los efectos positivos generados a partir de la información difundida.

OBJETIVO

Proponer acciones gubernamentales que puedan ser reconocidas como prácticas en materia de Transparencia Proactiva que hayan desarrollado y que cumplan con lo establecido en Capítulo III de los Lineamientos para Determinar los Catálogos y Publicación de Información de Interés Público; y para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva.



SECRETARÍA EJECUTIVA
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y TRANSPARENCIA

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

Dicho lo anterior se solicita llenar los campos siguientes:

FORMULARIO

DATOS GENERALES DE LA PRÁCTICA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA

Nombre de la práctica de Transparencia Proactiva:	Sistemas Municipales Anticorrupción		
Nombre del sujeto obligado que implementó la práctica:	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción		
Tipo de sujeto obligado (Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismo Autónomo; Partido Político, Sindicato, etc.):	Poder Ejecutivo		
Clave del sujeto obligado:			
Área responsable de la práctica de Transparencia Proactiva:	Dirección General de Vinculación Interinstitucional		
Nombre del Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado:	M. en H.P. Jesús Díaz Monteyano		
¿La práctica ha sido reconocida previamente?	Sí	<input type="checkbox"/>	No x

CARACTERÍSTICAS DE LA PRÁCTICA:

Mencione el año en el que surgió la práctica y si se encuentra vigente: en el ejercicio 2019.

Explique de forma sintetizada cuál es el objetivo de la práctica de Transparencia Proactiva:

Derivado de que los Sistemas Municipales Anticorrupción son la instancia de coordinación y coadyuvancia con el Sistema Estatal Anticorrupción, que tienen por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal, es de suma importancia que la ciudadanía conozca de forma precisa si existe un Sistema Municipal Anticorrupción en su Municipio y de esta forma contar con las herramientas necesarias para denunciar alguna falta administrativa o hecho de corrupción, o bien, en caso de no tener Sistema Municipal participar para formar parte o exigir a la autoridad competente la instalación del mismo, siendo esta una obligación constitucional.

Explique de forma breve cómo funciona la práctica de Transparencia Proactiva:

SECRETARÍA EJECUTIVA
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y TRANSPARENCIA

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

La información se actualiza en un mapa interactivo, en donde la persona interesada podrá visualizar el avance en la instalación y funcionamiento del Sistema Municipal Anticorrupción de cada Ayuntamiento, iluminándose cada uno en una semaforización correspondiente a verde, amarillo y rojo; en donde verde significa que cuentan con un Sistema instalado, amarillo que están en proceso de esta instalación y rojo en donde al momento no presenta ninguna evidencia de avance. Por otra parte, podrá descargar los listados que contienen los Ayuntamientos en su situación actual y no omito hacer de su conocimiento que se encuentra una infografía interactiva que presenta el avance mensual de dicha implementación, así como aquellos que se ha desinstalado su Sistema Anticorrupción por diversos factores.

Señale de forma breve qué información fue publicada como parte de la práctica: Seguimiento preciso de los 125 Ayuntamientos en la instalación y funcionamiento de los Sistemas Municipales Anticorrupción.

Describa brevemente el motivo por el que surgió la práctica:

Por el interés de la Ciudadanía en el tema, ya que recurrentemente realizaban solicitudes de información por el portal de SAIMEX.

Enuncie de forma breve los beneficios generados a partir de la implementación de la práctica:

Han disminuido considerablemente las solicitudes de información en ese sentido, siendo esta una base de información completa, actualizada y de fácil interacción, además de brindar la oportunidad a la ciudadanía interesada en el tema de sistemas anticorrupción mayor conocimiento sobre el objetivo, fin y avance en la instalación de los mecanismos de participación ciudadana.

Indique el o los objetivos de la práctica:			
Disminuir asimetrías de la información	Mejorar el acceso a trámites o servicios	Optimizar la toma de decisiones de autoridades, ciudadanos o de la población en general.	Detonar la rendición de cuentas efectiva.
X	X	X	X
Explique de qué manera la información publicada permite el cumplimiento del o los objetivos de la práctica:			

SECRETARÍA EJECUTIVA
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y TRANSPARENCIA

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

El objetivo principal del Sistema Municipal Anticorrupción es que la ciudadanía participe en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, por medio de la denuncia, lo cual al tener una información actualizada, clara y precisa acerca de la instalación de los Sistemas Anticorrupción en cada Municipio, le permitirá a la ciudadanía mantenerse informados de la instalación y funcionamiento de estos Sistemas y tener la certeza con quien acercarse en caso de presenciar un acto o hecho de corrupción. De igual manera genera dentro de la población un conocimiento público útil que se refleja en el valor agregado a la información generada por esta Secretaría, permitiendo una mejor toma de decisiones, teniendo como resultado una mejora en la calidad de vida, así como la toma de decisiones para la atención a problemas públicos.

Además de lo ya escrito anteriormente las mejoras proyectadas a corto plazo sobre esta práctica asumen el compromiso de brindar a la ciudadanía con total transparencia el actuar de los sujetos obligados en el ámbito municipal en el proceso de la instalación de sus sistemas municipales anticorrupción.

Observaciones:

¿La información que contiene la práctica se dirige a un sector específico de la sociedad —por ejemplo: mujeres, estudiantes, migrantes, entre otros?

Sí

No

X

En caso de que la respuesta sea afirmativa, indique a cuál sector se enfoca:

Observaciones:

¿La práctica está dirigida a un grupo de la población en situación de vulnerabilidad?

Sí

No

X

En caso afirmativo, indique a qué grupo se dirige:

Observaciones:

Si bien es cierto aunque la práctica es dirigida a un público en general, esta Secretaría decide implementar acciones incluyentes donde personas que tengan el dialecto Otomí como lengua materna, puedan investigar, visualizar y consultar si su municipio cuenta con un Sistema Municipal Anticorrupción.

SECRETARÍA EJECUTIVA
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y TRANSPARENCIA

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

¿La sociedad —ya sea ciudadanos u organizaciones de la sociedad civil— participó en el diseño o planteamiento de la práctica?	Sí		No	
En caso afirmativo, describa cómo participó la sociedad:				
Nombre del documento que se adjunta como evidencia o hipervínculo a la misma (pueden ser minutas o actas de trabajo, evidencias fotográficas, videos, etc.):				
https://sesaemm.gob.mx/sistemas_anticorrupcion-05-sistemas_municipales_anticorrupcion/				
Observaciones:				

¿La información de la práctica busca atender una necesidad o una demanda específica de información de la población?	Sí	X	No	
En caso afirmativo, indique qué demanda o necesidad atiende:				
<p>La sociedad requiere mantenerse informada para ser participe en las prácticas en combate a la corrupción dentro de su Municipio, esto conlleva un ejercicio constante que permite que el público en general tenga conocimiento de los resultados obtenidos en ejercicio de nuestras funciones, esto con el fin último únicamente de que exista la rendición de cuentas entre la ciudadanía y esta Secretaría.</p> <p>Además de incentivar los mecanismos de participación ciudadana en materia de anticorrupción toda vez que de forma reiterada la ciudadanía exige una representación ante las autoridades sin que ostente un cargo público para que pueda ejercer los derechos ciudadanos con total libertad.</p>				
Observaciones:				

Indique la o las fuentes de información utilizadas para el desarrollo de la práctica:		
Información previamente generada no disponible para consulta pública.	Información disponible para consulta pública en la página de internet del sujeto obligado o en otro medio.	Conjunto de datos o información no procesados (estructurados y susceptibles de vincularse entre sí).
X	X	X
Detalle las fuentes utilizadas y cómo fueron aprovechadas:		

SECRETARÍA EJECUTIVA
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y TRANSPARENCIA

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Es información que Genera la Secretaría Ejecutiva, al darle seguimiento al proceso de instalación de los sistemas, así como la información pública generada por los municipios, concernientes a su Sistema Municipal Anticorrupción.

Observaciones:

Durante el desarrollo de la práctica ¿se llevaron a cabo actividades de procesamiento de la información con el propósito de hacerla más accesible para la población objetivo?

Sí	X	No	
----	---	----	--

En caso afirmativo, describa cómo se desarrollaron dichas actividades:

La página web se ha ido actualizando y mejorando el contenido de la información, de tal forma que siempre se busca perfeccionar cada apartado logrando que se cuente con los principios básicos de la Transparencia Proactiva como son la accesibilidad, confiabilidad, comprensibilidad, veracidad y verificabilidad entre otros, así que sea accesible e interactiva para la ciudadanía en general y sin duda sirva como fuente de información para consulta, estadística e investigaciones.

Observaciones:

¿Se tomaron en cuenta las características de la población objetivo de la práctica, para definir el o los medios de difusión de la información?

Sí	X	No	
----	---	----	--

En caso afirmativo, indique qué características de la población se tomaron en cuenta y cómo :

Que el lenguaje utilizado sea entendido por la sociedad en general, siempre tratando de que a través de imágenes y texto amigable sea accesible y reutilizable, cuidando siempre que lo presentado sea en datos abiertos.

Observaciones:

Para comprender la información que se difunde en el marco de la práctica ¿es necesario contar con conocimientos técnicos sobre algún tema?

Sí		No	X
----	--	----	---

En caso afirmativo indique por qué:

SECRETARÍA EJECUTIVA
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y TRANSPARENCIA

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Observaciones:

¿La práctica cuenta con mecanismos de participación ciudadana, por ejemplo, encuestas de satisfacción, grupos focales, consultas a ciudadanos, entrevistas, entre otros?	Sí		No	X
--	----	--	----	---

En caso afirmativo, describa los mecanismos implementados y el uso que se les da:

Nombre del documento que se adjunta como evidencia o hipervínculo a la misma:

Observaciones:

¿La práctica cuenta con algún registro del número de consultas realizadas a la información difundida? (por ejemplo: número de visitas al sitio de la práctica, número de usuarios atendidos, entre otros mecanismos).	Sí	X	No	
---	----	---	----	--

En caso afirmativo, describa los mecanismos implementados y el uso que se les da:

Es un contador de acceso a la página y se utiliza con que frecuencia se hace uso de la información publicada.

Nombre del documento que se adjunta como evidencia o hipervínculo a la misma:

Observaciones:

¿La práctica cuenta con algún mecanismo que permita evaluar sus resultados (encuestas de satisfacción, datos sobre consulta de la información, reporte de resultados, etc.)?	Sí	X	No	
--	----	---	----	--

En caso afirmativo, describa los mecanismos implementados y el uso que se les da para atender las áreas de oportunidad identificadas en la práctica:

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”.

Encuesta de satisfacción, que se utiliza para conocer las áreas de oportunidad que pudiera tener la página así como si se requiere la publicación n de alguna información adicional que genere la Secretaría.
Nombre del documento que se adjunta como evidencia o hipervínculo a la misma:
Observaciones:
Listado de soportes documentales —y en su caso hipervínculos— que se adjuntan sobre la práctica:

TERCERA. LA DIVERSIFICACIÓN Y EL USO DE MEDIOS ALTERNATIVOS, PARA LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN;
CUARTA. CONSULTA Y/O REUTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PUBLICADA;
QUINTA. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EFECTIVA E INFORMADA DURANTE EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE INFORMACIÓN, Y
SEXTA. LOS EFECTOS POSITIVOS GENERADOS A PARTIR DE LA INFORMACIÓN DIFUNDIDA.

El plazo de envío y recepción de propuestas se abre con la publicación de la presente convocatoria y concluye el día 30 –treinta- de junio de dos mil veintiuno. Los dictámenes del jurado serán definitivos e inapelables y se darán a conocer el 10 –diez- de agosto del año dos mil veintiuno, a través de medio electrónicos.

Esperando que la información proporcionada cumpla con todos los requisitos marcados en la convocatoria, me reitero a sus órdenes.

Atentamente

M. en H.P. Jesús Díaz Monteyano
Jefe de la Unidad de Planeación y Transparencia de la
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

SECRETARÍA EJECUTIVA
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y TRANSPARENCIA